



Quarenta maravedis]

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCUOCIENTOS SIETE.**

Ona/ En doce del mismo mes, hice saber el nombramiento de Depositario, que se hace de los caudales de propios de esta Villa para el resto del corriente año, a Luis Torrente su Secino; quien en ferado respondió: Que sin embargo de q. sin la qualidad de dar fianzas se vio el mismo cargo, que desempeño, sin alcanzar ni dejar aduado alguno: Usin que fuese visto, que el exemplar de dar haora la que se le pide perpedique a otro Secino, ni al

las en mas de la con-
te haga la entrega
de estos se hallen, y

67

azorrucilla

de Mayo de mil ochocientos
citacion ante diem,
do, Abogado de los
n. S. M. D. Fran.^{co}
Dn. Joaquin de Vbeda,
D. Antonio Castro
n, q. lo son anuales
diputado del comun,
nato, y delibero.

en oficio, que con fha.
Señor D. Josef Mons
incia, en elque expreso

